

	Euros
Activo:	
Deudores	4.000,00
Tesorería	11.323,16
Total Activo	15.323,16
Pasivo:	
Fondos propios	17.500,00
Resultados negativos	-1.246,69
Pérdidas y ganancias	-930,15
Total Pasivo	15.323,16

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de octubre de 2002.—El liquidador.—43.873.

HERITAGE OF ENGLAND (ESPAÑA), S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores socios de la Compañía mercantil «Heritage of England (España), Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria a celebrar, en segunda convocatoria, en San Pedro de Alcántara (Málaga), en el centro comercial «Gualmina», número 4, carretera nacional 340, kilómetro 169, 29670, a las doce treinta horas, del día 25 de octubre de 2002, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador único de la compañía, y designación de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía, y en su caso disolución de la misma.

Tercero.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Los señores socios, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y corresponderá a los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

San Pedro de Alcántara, 8 de octubre de 2002.—El Administrador único, «Heritage of England (España), Sociedad Anónima».—44.100.

HUERTA DE CAMOJAN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta de socios ha aprobado la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de la actividad de desarrollo y promoción inmobiliaria del proyecto urbanístico «Imara», la cual se traspasará en bloque a una sociedad de nueva creación que se denominará «Imara Residencial Homes, Sociedad Limitada», sin que la sociedad que se escinde se extinga como consecuencia de la escisión. La escisión parcial se ha acordado en base al proyecto de escisión de fecha 30 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Huerta de Camojan, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión,

así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas.

Fuengirola, 11 de octubre de 2002.—El Administrador único, Mark Tigran Ter—Harutunian.—44.594. 1.ª 14-10-2002

IBERAGENTES GESTIÓN COLECTIVA, SGIC, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 35 y 57 del Reglamento Instituciones de Inversión Colectiva se hace pública la toma por Banco Popular Español del 35 por 100 del capital de «Fortior Holding, Sociedad Anónima», propietaria del 100 por 100 del capital de «Iberagentes Gestión Colectiva, SGIC, Sociedad Anónima», con lo que alcanza la mayoría de dicho capital y, asimismo, la toma simultánea del 15 por 100 por Dexia Banque Internationale à Luxembourg. Estas tomas de participación llevan consigo el cambio en el control de la Gestora y, por tanto, el derecho de separación de los participes de los Fondos de Inversión que gestiona, ejercitable en el plazo de un mes a partir del envío de la preceptiva comunicación a los participes o de la fecha de publicación de los anuncios, si ésta fuera posterior.

Los fondos de inversión gestionados por Iberagentes Gestión Colectiva, son los siguientes:

Iberagentes Biogen, FIMS.
Biogen Investigación, FIMS.
Biogen Investigación, FIMP.
Iberagentes Multigestión Alternativa, FIMF.
Iberagentes Nuevas Tecnologías, FIM.
Iberagentes América Latina, FIM.
Dexia-Iberagentes Japón, FIM.
Iberagentes Bolsa, FIM.
Iberagentes Bolsa Europa, FIM.
Iberagentes Privatizaciones Global, FIM.
Iberagentes Equilibrio, FIM.
Iberagentes Ahorro, FIM.
Iberagentes Fondtesoro, FIM.
Dexia-Iberagentes Bonos Alto Rendimiento, FIM.
Iberagentes Japón Cliquet, FIM.
Iberagentes Rendimiento, FIM.
Iberagentes Tesorería, FIM.
Iberagentes Dinero Fondtesoro, FIAMM.
Fonemporium, FIM.
Premier Fund, FCP.
Iberagentes Popular Selección Valor, FIMF.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Director general de la Gestora.—43.872.

IMAGEN Y ESTRUCTURAS, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 1 de julio de 2002, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, al amparo de lo dispuesto en los puntos 1.º y 3.º del artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad y la correspondiente apertura del periodo de liquidación. El Balance final de liquidación de la sociedad que fue aprobado asimismo por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	40.568,32
Caja y Bancos	42.741,67
Resultados negativos ejercicios anteriores	135.384,19
Total Activo	218.694,18

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Remanente	132.553,84
Pérdidas y Ganancias	22.439,13
Provisiones para impuestos y gastos	3.600,00
Total Pasivo	218.694,18

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador, Ángel Manuel Paredes Hortelano.—44.096.

INGARLO, S. A.

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en León, calle La Rua, 32, el día 15 de noviembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación del proyecto de fusión.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión mediante absorción de «Ingarlo, Sociedad Anónima» y «Unión Inmobiliaria del Bernesga, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Promociones Ingarlo y Bernesga, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Tercero.—Adopción del acuerdo de aprobación del Balance de fusión.

Cuarto.—Denominación, Estatutos, cargos y poderes.

Quinto.—Elevación a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los socios que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

León, 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo Francisco José Alonso Ares.—44.601.

INIMA, SERVICIOS EUROPEOS DE MEDIO AMBIENTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CIDA HIDROQUÍMICA, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal, y el accionista único de «Cida Hidroquímica, S. A.», sociedad unipersonal, en la respectiva toma de decisiones que tuvo lugar el 30 de junio de 2002 aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Cida Hidroquímica, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Inima, Servicios Europeos de Medio Ambiente, S. A.», sociedad unipersonal.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 15 de junio de 2002, y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Mercantil de Barcelona, y con los Balances de fusión cerrados el